

ALCANCE DEL DÍA

Contenido

Alcance del día	2
Poder Ejecutivo.....	2
Directriz N° 046-MIDEPLAN-MTSS-MOPT denominado: “Reforma a las Directrices Mediante las cuales se Promovió la Instauración del Teletrabajo ante los Problemas de Congestión y Embotellamiento en el Tráfico por el Desarrollo de Proyectos Viales.”	2
Decreto N° 44780-S denominado “Declaratoria de la Obesidad como Enfermedad Crónica de Importancia de Salud Pública y Oficialización de la Norma Nacional para la Atención Integral del Sobrepeso y Obesidad”	3



ALCANCE DEL DÍA

Poder Ejecutivo

Directriz N° 046-MIDEPLAN-MTSS-MOPT denominado: “Reforma a las Directrices Mediante las cuales se Promovió la Instauración del Teletrabajo ante los Problemas de Congestión y Embotellamiento en el Tráfico por el Desarrollo de Proyectos Viales.”

El decreto:

- Reforma el artículo 5 de la Directriz N°027-MIDEPLAN-MTSS-MOPT de 18 de octubre de 2023; para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 5°- La presente Directriz rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025”.
- Reforma el artículo 6 de la Directriz N°034-MIDEPLAN-MTSS-MOPT de 7 de febrero de 2024; para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 6°- La presente Directriz rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025”.
- Reforma el artículo 5 de la Directriz N°035-MIDEPLAN-MTSS-MOPT de 7 de febrero de 2024; para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 5°- La presente Directriz rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025”.
- Reforma el artículo 5 de la Directriz N°042-MIDEPLAN-MTSS-MOPT de 4 de abril de 2024; para que se lea de la siguiente manera: “Artículo 5°- La presente Directriz rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025”.
- Cumplidos dichos plazos, las Directrices reformadas en este acto, quedarán derogadas.

Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025, inclusive.

Ubicación:

Alcance N° 1 a la Gaceta N°02 del 07 de enero de 2025.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/01/07/ALCA1_07_01_2025.pdf



Decreto N° 44780-S denominado “Declaratoria de la Obesidad como Enfermedad Crónica de Importancia de Salud Pública y Oficialización de la Norma Nacional para la Atención Integral del Sobrepeso y Obesidad”

. El decreto declara la obesidad como una enfermedad crónica de importancia de salud pública, la cual es multifactorial, recurrente, caracterizada por el desarrollo de un exceso de adiposidad, que con el tiempo conduce a anomalías estructurales, trastornos fisiológicos y deterioros funcionales. Esta enfermedad es causal reconocida de diversas enfermedades, entre ellas: enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus tipo II, dislipidemias, hipertensión, cáncer, osteoartritis, depresión, apnea del sueño.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 2 a la Gaceta N°03 del 08 de enero de 2025.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/01/08/ALCA2_08_01_2025.pdf

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2258-4172



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica